

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 2685**

Santiago de Cali, Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ESNEDA SANCHEZ ARCE
DEMANDADO: SALIM BECHARA SIMANCA
MARTHA LUCIA BERNAL LOPEZ
NABIL BECHARA SUAREZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00357-00

Fue allegada respuesta de la medida de salario y/o pensión, la cual será agregada y puesta en conocimiento de la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta de medida cautelar allegada por la UNIVERSIDAD ICESI.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

RV: [CORREO EXTERNO] - OFICIO PAGADOR ICESI 2022-357

Liliana Valencia Cruz <lvalencia@icesi.edu.co>

Mié 05/07/2023 10:31

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Nómina Icesi <nomina@icesi.edu.co>; Beatriz Eugenia Alvarez Rodriguez <bealvarez@icesi.edu.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

05OficioPagadorIcesi202200357.pdf; COMPROBANTE PAGO EMBARGO NABIL BECHARA SUAREZ JUNIO 2023.pdf;

Cordial saludo

Juzgado 02 Civil Municipal

Oficio # 877

Demandado: NABIL BECHARA SUAREZ CC 16.539.260

Adjuntamos soporte de pago del embargo ejecutivo singular a nombre del colaborador **Nabil Bechara Suarez identificado con CC 16.539.260**. El pago por error se registró con a la cedula número 66.785.371, por lo tanto, agradecemos se realice la corrección y nos confirmen el recibido por este medio.

Muchas gracias por su atención,



Liliana Valencia Cruz
Coordinadora nómina y compensación
Gestión Humana
lvalencia@icesi.edu.co
Tel: (602) 555 2334 Ext. 8096
www.icesi.edu.co

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 4:41 p. m.

Para: Adriana Penilla Quintero <apenilla@icesi.edu.co>; Dra. Sandra Astaiza Hernandez <astaiza2002@hotmail.com>

Asunto: [CORREO EXTERNO] - OFICIO PAGADOR ICESI 2022-357

PRECAUCIÓN: Este correo proviene desde afuera de la organización. No haga clic en enlaces o abra archivos adjuntos, a menos que reconozca el remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo.

Me permito remitir los oficios del proceso con radicación 76001-40-03-002-**2022-00357-00**.

Se le informa a la parte interesada que debe apersonarse del trámite de los oficios y radicarlos ante las respectivas entidades para el registro o levantamiento de las medidas cautelares.

Se puede validar la autenticidad de cada oficio de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/validarDocumento>
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

SE ADVIERTE QUE EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LOS OFICIOS NO PUEDE SER CAMBIADO NI MODIFICADO YA QUE ELLO IMPEDIRÁ LA AUTENTICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN SER REMITIDOS Y VALIDADOS TAL CUAL Y COMO AQUÍ SE ENVÍAN.

Att: Jean Pierre Martínez Ibarra.
Oficial Mayor Juzgado 02 Civil Municipal de Cali.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Este documento puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Universidad Icesi, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La universidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Icesi. La Universidad no garantiza la transmisión de mensajes electrónicos en forma segura y libre de errores debido a que la información puede ser interceptada, manipulada, dañada o destruida. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y posteriormente bórralo de su sistema sin conservar copia del mismo. En caso de no querer continuar recibiendo estas comunicaciones por favor registre su solicitud a través del formulario de solicitud para el Tratamiento de Datos Personales, el cual puede ser diligenciado a través de la siguiente dirección de internet <https://www.icesi.edu.co/proteccion-datos/>. Para mayor información Usted puede consultar las políticas de la Universidad Icesi sobre la custodia y el manejo seguro y confidencial de Datos Personales a través del sitio web www.icesi.edu.co.



Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

f t i b l n bancoagrario

Depósitos Judiciales

30/06/2023 03:07:15 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Código del Juzgado	760012041002
Nombre del Juzgado	002 CIVIL MUNICIPAL CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGOS ICESI JUNIO 2023
Numero de Proceso	76001400300220220035700
Tipo y Número de Documento del Demandante	Cédula de Ciudadania - 31217664
Razón Social / Nombres Demandante	ESNEDA
Apellidos Demandante	SANCHEZ ARCE
Tipo y Número de Documento del Demandado	Cédula de Ciudadania - 66785371
Razón Social / Nombres Demandado	NABIL
Apellidos Demandado	BECHARA SAUREZ
Valor de la Operación	\$495,050.00
Costo Transacción	\$7.215,00
Iva Transacción	\$1.371,00
Valor total Pago	\$503.636,00
No. Trazabilidad (CUS)	18655467
Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.